

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202100087 00 (C2021000087)
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 19 de octubre de 2021, con memorial de Protección pensiones y cesantías informando la aplicación de la medida cautelar. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

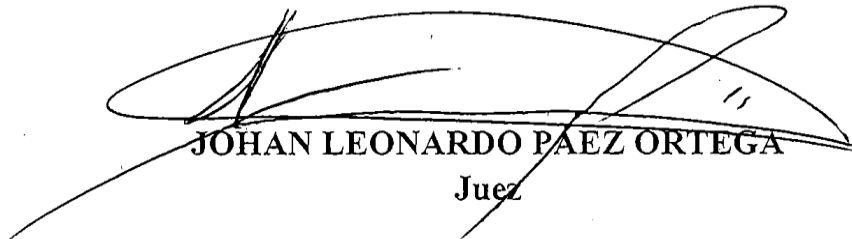
Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, incorpórese la respuesta ofrecida por el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección mediante el cual pone en conocimiento la aplicación de la medida cautelar ordenada en el presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez